

## INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS SERVICIOS DE CONSULTORÍA

**Contrato Basado en Calidad y Costo (SBCC) n.º 02/2021-GIRSU-A-209-SBCC-CF-  
PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS-PRÉSTAMO BID n.º3249/OC-AR  
Fecha límite: 3 de enero de 2022 a las 12:00 hs.**

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación ha recibido financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo para el Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos, y se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de servicios de consultoría.

Los servicios de consultoría ("los servicios") comprenden la realización del Informe de Evaluación Intermedia del Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (Préstamo BID 3249/OC-AR), a fin de evaluar la ejecución de dicho Programa y así dar cumplimiento a lo pactado en el Contrato de Préstamo BID 3249/OC-AR.

Se prevé que dicho informe contenga un resumen general de la ejecución del programa y sirva de base para examinar los problemas técnicos, financieros y administrativos surgidos en el Programa, sus logros y las lecciones aprendidas. También deberá incluir información sobre productos y efectos directos, calificaciones sobre su desempeño, sostenibilidad y probabilidad de alcanzar los objetivos de desarrollo. A fin de posibilitar el adecuado y continuo seguimiento de las actividades que se realicen, el Consultor y el Contratante mantendrán reuniones periódicas de revisión de avance de los trabajos.

A la finalización de los trabajos, el Consultor deberá entregar un informe detallado del que surja el cumplimiento de los Términos de Referencia antes mencionados y realizar una presentación del mismo.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Los consultores interesados deberán proporcionar la información indicada a continuación.

- a) Manifestación escrita y firmada de interés en participar.
- b) Documentación legal de la sociedad: copia del estatuto y/o contrato social, o antecedentes legales. Asimismo, copia de la última acta de asamblea, directorio o similar que designe las autoridades actuales.
- c) Comprobante escrito y firmado de la intención de conformar consorcio (de corresponder). El **consorcio deberá nombrar una firma líder**. Deberá indicarse, si se conformara un APCA, su constitución porcentual.
- d) Lista de experiencia relacionada con la elaboración de **evaluaciones, monitoreo, seguimiento y/o auditorías** en los **últimos 10 años**, indicando: descripción de los trabajos realizados, duración del proyecto, monto aproximado del contrato, equipo de trabajo asignado, contacto actualizado (nombre y teléfono). Para ello, se deberán presentar acreditaciones comprobables de trabajos como fuera enunciado previamente, detallando aquellas que se encuentren relacionadas con proyectos de **agua y/o saneamiento**. Asimismo, deberá tener experiencia en la **elaboración de proyectos en el marco de los organismos de crédito internacional, en particular sobre el Banco Interamericano de Desarrollo**. Este requerimiento constituye un requisito mínimo indispensable que el consultor deberá cumplir para que sea válida su propuesta.

e) Todo otro dato que considere de utilidad.

La consultora y los profesionales asignados al presente proyecto no deben haber desempeñado funciones semejantes en otros proyectos de la SECRETARÍA DE CONTROL Y MONITOREO AMBIENTAL dependiente del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE en el ámbito del Préstamo BID 3249/OC-AR. De ser presentados, serán excluidos. Todo ello considerando el objetivo de la evaluación con un informe de medio término del Programa de forma objetiva y transparente.

La lista corta podrá estar compuesta enteramente de consultores nacionales.

Los consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las políticas para la selección y contratación de consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15 y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

Los consultores se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (*Joint Venture*) o subcontratistas con el fin de mejorar sus calificaciones, indicando la composición porcentual en la participación de cada una.

Los consultores interesados pueden obtener más información (términos de referencia y planilla de antecedentes) en la página web: <https://www.argentina.gob.ar/ambiente/licitaciones-especiales>.

Las propuestas presentadas por las firmas integrantes de la lista corta serán posteriormente seleccionadas según el método de **selección basada en la calidad y el costo (SBCC)** descrito en el apartado II de las políticas mencionadas.

Las expresiones de interés deberán ser remitidas por correo electrónico, a la dirección [diprofexadqui@ambiente.gob.ar](mailto:diprofexadqui@ambiente.gob.ar), a más tardar el **3 de enero de 2022 a las 12 horas**. Para envíos superiores a 5 megas de manera digital, únicamente podrán recibirse mediante link de descarga. Se solicita se tenga a bien solicitar la confirmación de recepción de la documentación.

**Dirección de Administración Financiera y Presupuestaria de Proyectos (DAFYPP)**

Atención: Lic. Pablo Garrera

Correo electrónico: [diprofexadqui@ambiente.gob.ar](mailto:diprofexadqui@ambiente.gob.ar)



Presidencia de la Nación



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** Invitación a presentar expresiones de interés Consultoría técnica para la preparación del informe intermedio del Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos.

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.